

**Universidad Siglo 21**



**Carrera: Contador Público**

**Trabajo Final de Grado**

**Reporte de Caso**

**Informe de Planificación Tributaria**

**“Planeamiento Fiscal para la firma A.J. & J.A Redolfi S.R.L. (James Craik), Córdoba, Argentina.”**

**Autor: Montoban Ariel Gonzalo**

**Legajo: VCPB22018**

**DNI: 28.483.713**

**Director de TFG: Nicolás Salvia**

**2020**

## **Resumen**

El presente trabajo tiene como propósito buscar alternativas que le permitan a la sociedad Redolfi S.R.L. disminuir el impacto de las cargas fiscales que debe hacer frente para poder desarrollar su actividad, sin recaer en elusión y/o evasión. Por el contrario, se busca aprovechar los beneficios que la reglamentación otorga. Para poder llevar a cabo el objetivo, se utilizan herramientas que permiten desarrollar un análisis de la empresa dentro de su contexto interno y externo, y tomando lineamientos teóricos expuestos por autores referentes en materia tributaria, mediante los cuales se permite profundizar el análisis y ahondar en los costos asociados a los impuestos en los cuales se encuentra inscrita. La diversidad de impuestos es relevante, como así también la existencia de regímenes aplicables de acuerdo a la zona geográfica y a la actividad que realice la empresa. Éste último aspecto es notable, ya que brinda una oportunidad que debe ser aprovechada por las organizaciones, ya que su es objeto promover la actividad económica por medio del otorgamiento de beneficios. Para el caso de Redolfi S.R.L., el ingreso al Régimen de Pyme y las ventajas que le brinda la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias, logran que exista una disminución en los costos relacionados a las obligaciones fiscales. En otras palabras, la aplicación de una planificación fiscal, brinda a la organización una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de sus recursos financieros.

Palabras claves: Planificación Tributaria, Régimen Pymes, Impuestos.

## **Abstract**

The purpose of this work is to search for alternatives that allows Redolfi S.R.L. reduce the impact of the tax burdens that must be faced in order to carry out its activity, without falling into avoidance and / or evasion. On the other hand, it seeks to take advantage of the benefits that regulation provides. In order to carry out the objective, tools are used to carry out an analysis of the company within its internal and external context, and taking theoretical guidelines set forth by leading authors in tax matters, through which it is possible to deepen the analysis and delve into the costs associated with the taxes in which it is registered. The diversity of taxes is relevant, as well as the existence of applicable regimes according to the geographical area and the activity carried out by the company. This last aspect is remarkable, since it provides an opportunity that must be taken advantage of by organizations, since their objective is to promote economic activity through the granting of benefits. In the case of Redolfi S.R.L., the entry into the Pyme Regime and the advantages provided by Law 20,628 on Income Tax, achieve a decrease in costs related to tax obligations. In other words, the application of tax planning provides the organization with greater effectiveness and efficiency in the use of its financial resources.

**Keywords:** Tax Planning, Pyme Regime, Taxes.

## Índice

Introducción. ....	1
Análisis de Situación General.....	4
Descripción de la Situación.....	4
Análisis del Contexto.....	4
Diagnóstico Organizacional General.....	10
Marco Teórico.....	12
Planificación Fiscal.....	12
Elusión y Evasión.....	12
Tipos de Planificación. ....	14
Pyme. ....	14
Diagnostico y Discusión Específico.....	15
Declaración del problema. ....	15
Justificación de la relevancia del problema. ....	15
Discusión y conclusión diagnostica.....	15
Plan de Implementación.....	16
Conclusión y Recomendaciones.....	24
Referencias Bibliografía.....	26

## **Introducción.**

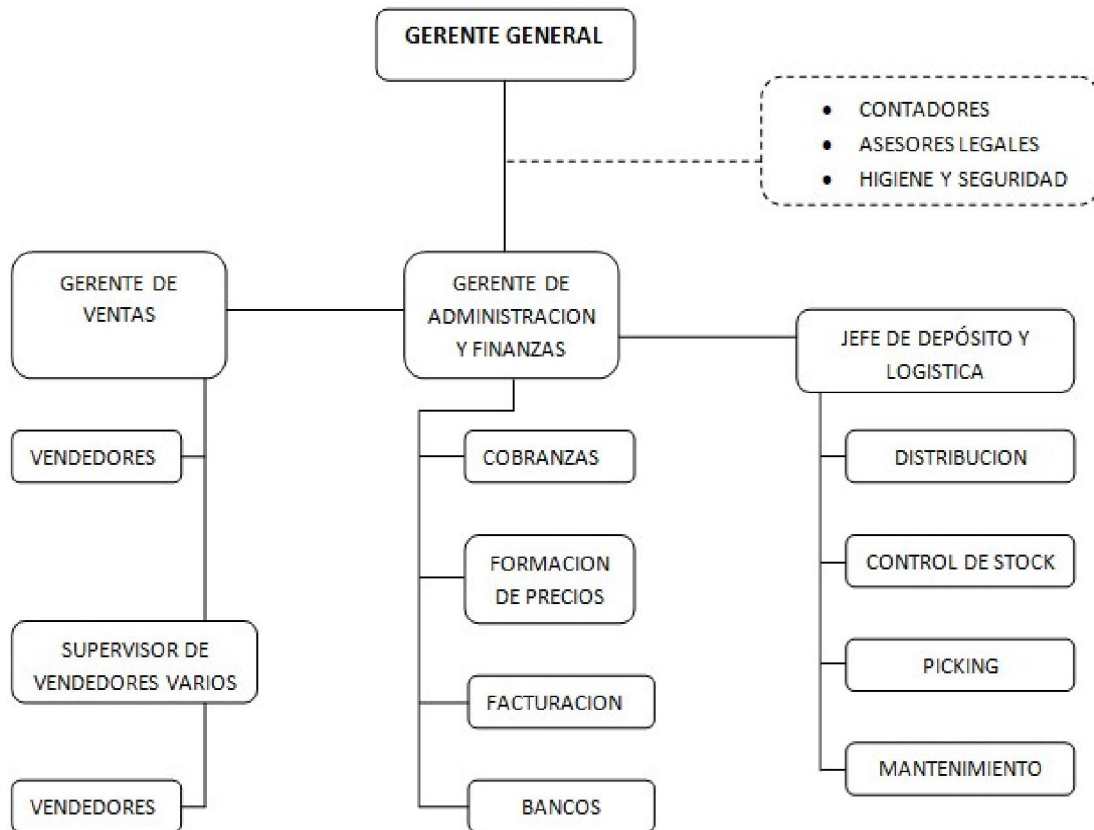
El impacto que tienen los tributos en las empresas en Argentina, es uno de los temas que más preocupa a los empresarios, y la firma A. J. & A. A. Redolfi S.R.L no se encuentra ajena a tal problemática, es por ello, que el propósito de este trabajo es contribuir en la búsqueda de actividades y/o alternativas que permitan formular una planificación fiscal, de manera tal que ésta genere una reducción en el impacto de las cargas impositivas.

La empresa se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, en la Provincia de Córdoba, Argentina. Se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos, realizando dichas ventas en salones de autoservicio mayoristas, con preventas y ejecutivos de cuentas que se encargan de cubrir el resto de las zonas geográficas, algunos de los locales se encuentran ubicados en las localidades de Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco y Córdoba Capital, y distribuye productos en otras localidades de la misma provincia y provincia vecinas, como Santa Fe, La Pampa, y San Luis

La empresa cuenta con una trayectoria de más de 50 años de experiencia en el rubro comercial. Su crecimiento siempre tuvo una tendencia positiva, acentuándose entre los años 1990 y 2009 donde se refleja un marcado cambio en la estructura de la sociedad. Dentro de ese lapso de tiempo se dio lugar a la conquista de nuevos mercados con la particularidad favorable de poder contar con la comercialización de productos provenientes de marcas importantes, algunas de ellas: Kodak, Kraft Food Argentina, Unilever Argentina, Arcor, Johnson y Johnson, Maxiconsumo S.A., Las Marías S.A. En el año 1993, crearon una nueva sociedad denominada Distribuidora Redolfi S.R.L, dedicada a la distribución de cremas heladas de La Montevideana y productos de la firma McCain, conformando así el grupo económico denominado Grupo Redolfi.

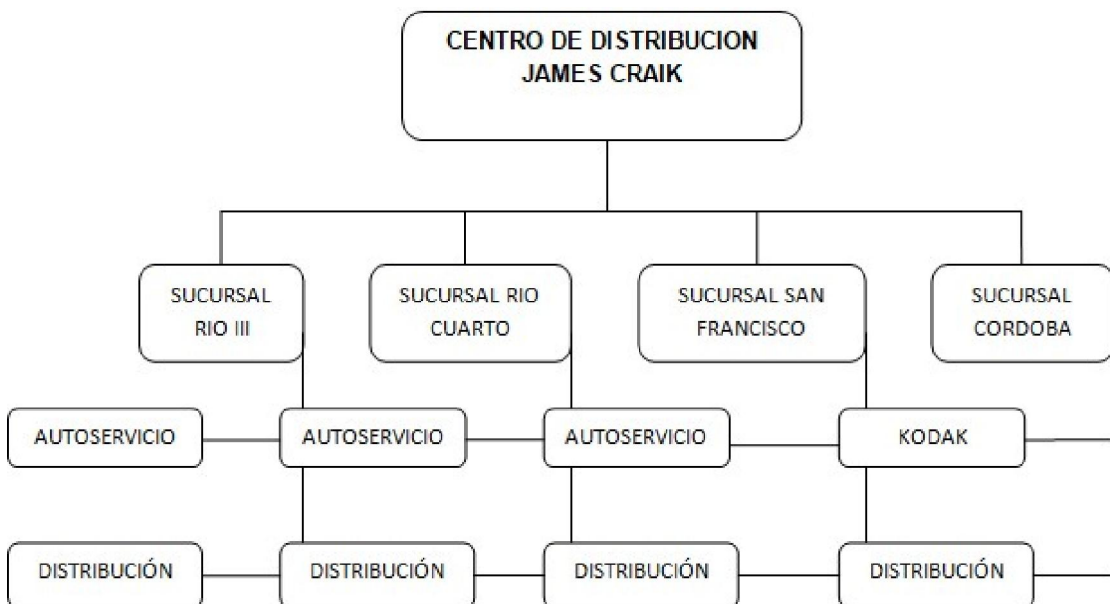
De acuerdo a lo mencionado en los párrafos que anteceden la empresa se puede representar mediante dos tipos de estructuras que representan la conformidad de Redolfi S.R.L., siendo una, de forma funcional como la que se indica en la Imagen 1, en donde se presenta la relación entre las distintas áreas y gerencias existentes en la firma, y otra de tipo geográfica, como se muestra en la Imagen 2, en la cual se exponen las sucursales con sus respectivos centros de autoservicios, los cuales dependen del centro de distribución principal de James Craik.

Imagen 1 – Estructura Funcional.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la Información obtenida

Imagen 2 – Estructura Sucursales.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la Información obtenida

Tanto en el ámbito nacional como en el internacional, son varios los autores y los trabajos que ponen de manifiesto la importancia de conformar una planificación fiscal. Así lo exterioriza, en Latinoamérica, el trabajo realizado por Quispe (2019), el cual se basa en el impacto positivo que genera la aplicación de una planificación tributaria sobre el capital de trabajo. De la misma manera, el trabajo realizado por Rivera (2014), orientado a los beneficios que se obtienen con la aplicación de una planificación tributaria sobre una S.A.

Asimismo, en Argentina, se puede citar como antecedente el trabajo realizado por Gómez (2019), quien exhibe los beneficios que se obtienen al establecer una planificación fiscal sobre la firma Motores S.A. de la Provincia de Córdoba.

Del mismo modo, lo expone en su trabajo el autor Nano (2019) en el cual desarrolla la implementación de una planificación fiscal orientada a buscar beneficios en una empresa agropecuaria denominada Cereales Docta.

Por lo expuesto anteriormente, se determina como objetivo general, la elaboración de una Planificación Fiscal para la Firma Redolfi S.R.L. para el año fiscal 2020.

Referente a los Objetivos Específicos, se plantean los siguientes:

- Definir como primera instancia a la Planificación Tributaria, mostrando la relevancia que posee su aplicación y los beneficios que se pueden obtener en su implementación. Asimismo especificar los conceptos asociados a la temática.
- Determinar si la empresa está en condiciones y posee los requisitos para adherirse a normativas que le den acceso a beneficios y por medio de ellos reducir el impacto impositivo.
- Llevar adelante la búsqueda de alternativas que permitan una reducción en el impacto de la carga impositiva sobre la empresa Redolfi S.R.L., dentro del marco normativo fiscal.

## **Análisis de Situación General**

### *Descripción de la Situación.*

Realizando un análisis superficial de la empresa, se desprende que la misma se encuentra conformada por un grupo familiar, dedicado a la venta mayorista de mercaderías, encuadrada conforme a la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550, 1984) y adopta su denominación social como A. J. & J. A. Redolfi S. R. L.

La estructura de la empresa se encuentra establecida en su cúspide por una Gerencia General, con un staff de apoyo constituido por contadores, abogados y profesionales dedicados a la seguridad e higiene. De ella, dependen tres Gerencias, una Comercial cuyas funciones son llevadas a cabo por el Gerente General, una de Ventas que se encarga de los vendedores, con un supervisor y la tercera dedicada a la Administración y Finanzas, que cuenta con las áreas de Cobranzas, Facturación, Formación de Precios y Bancos. De esta última Gerencia depende el Jefe de Depósito y Logística, responsable de las áreas de distribución, control de stock, picking o preparación de pedidos, y mantenimiento.

Respecto a la situación impositiva, la empresa se encuentra inscripta en el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención de este último por medio del aplicativo implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), denominado Sistema de Control de Retenciones (SICORE), como así también es agente de percepción de los ingresos Brutos.

La empresa en la actualidad cuenta con 6000 clientes, distribuidos en las Provincias de Córdoba, Sur de la Provincia de Santa Fe, La Pampa y San Luis, y puede abastecer a esta gran extensión, gracias a los 130 empleados con los que cuenta, y una flota de 73 vehículos, los cuales se encuentran distribuidos entre las cinco sucursales de la firma.

### *Análisis del Contexto.*

El análisis tiene sus bases en la utilización de dos herramientas que se complementan entre sí, denominadas PESTEL y FODA, las cuales permiten estudiar a una organización en relación con todo su entorno, tanto interno como externo y de acuerdo a las características que presenta cada variable cómo afectan en su desarrollo.



Para comenzar, es importante explicar el origen del nombre de la herramienta denominada PESTEL, cuya sigla proviene de las palabras Política, Economía, Social, Tecnología, Environment (Medio Ambiente) y Legal, y para su definición se adhiere a la expuesta por el autor Chapman (2004), quien afirma que “El análisis PEST es una herramienta de gran utilidad para comprender el crecimiento o declive de un mercado, y en consecuencia, la posición, potencial y dirección de un negocio. Es una herramienta de medición de negocios.”(p.5.).

#### *Análisis PESTEL.*

El análisis PESTEL sobre la empresa Redolfi S.R.L. se basa sobre un eje que está orientado a exponer la influencia que ejercen las variables que se encuentran en su entorno más externo. Para ello se tendrán en consideración los factores que integran las siglas del nombre del análisis, en donde se realizará una breve descripción del evento que ejerce la influencia, medido en un plazo de tiempo, que podrá ir de corto, mediano y largo plazo y la forma en que éste impacta, sea positiva o negativamente.

##### • *Aspecto Político.*

El autor Gómez (2020), expone en su nota, las preocupaciones en el ámbito político denotando las estrategias que giran alrededor de la macroeconomía del país y la asistencia social. Debe tenerse en cuenta el interés existente en la asistencia económica a sectores más vulnerables (Monotributistas, autónomos, etc.), y sobre todo a la implementación de cambios en el sistema sanitario. Estos aspectos tienen un impacto positivo ya que existe la posibilidad de subvenciones ante un desmoronamiento en las ventas y evitar un impacto tan brusco. Se lo ha considerado a corto plazo porque las necesidades son dentro de este mismo período fiscal.

Teniendo presente la nota elaborada por Kanenguiser (2020), el gobierno nacional en conjunto con la AFIP analiza poner en práctica la prórroga de ciertos vencimientos impositivos, e instan a las provincias a adherirse a esta iniciativa. El impacto es positivo en la empresa, ya que puede ser una oportunidad para recomponer su situación fiscal. El umbral de tiempo con que asignamos a este evento es corto plazo, dado que la aplicación de los beneficios es para el año en curso.

##### • *Aspecto Económico.*

La decisión de realizar una expansión de la base monetaria a través de la emisión de billetes, busca generar el mismo impacto en la demanda agregada en el corto plazo,

es un aspecto positivo para la empresa teniendo presente que comercializa varios artículos, entre ellos de primera necesidad.

Según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2020), la última medición de la inflación arrojó un valor de 3,3% mensual, y acumula un valor de 7,8% anual. Debemos tener presente que el valor interanual alcanza los 48 puntos, dando cuenta que el escenario cuenta con un alto índice inflacionario, con una tendencia al alza y con pocas expectativas de una mejoría en el corto plazo, lo que hace que este tenga un impacto negativo.

Las tasas que operan en el mercado para la toma de financiamiento son elevadas, desfavoreciendo a las inversiones, sobre todo a largo plazo, así también la diferencia existente en las tasas del mercado cambiario.

De acuerdo al análisis de los datos publicados por el INDEC (2020), la economía se encuentra en un ciclo de recesión, dado que la mayoría de las mediciones en las variables macroeconómicas registran valores negativos. Por ejemplo la caída en el PBI en -0.1% mensual de enero 2020. Sin embargo, las ventas de supermercados en el mes de febrero del año 2020 tuvieron un incremento del 62,8% a precios constantes respecto del mismo mes del año anterior. El impacto en el corto plazo es positiva, dado por el aumento acontecido en las ventas, sin embargo, hay que tener en cuenta que la situación a nivel macroeconómica no es la más adecuada para el desarrollo y crecimiento, por lo que su valoración en el largo plazo es negativa.

- *Aspecto Social.*

Los clientes reconocen a la empresa por su larga trayectoria, lo que genera una valoración positiva. Sumado a ello, la interacción que posee la firma con las organizaciones privadas y públicas de la localidad en la que se encuentra egida, hacen que la mirada social tenga un aspecto relevante y favorable.

En relación a sus clientes, la mayoría son pequeños, por lo tanto manejan bajos volúmenes de venta y consecuentemente es bajo el volumen de compra, situación que no les permite una oportuna negociación respecto a los precios de compra. Sin embargo, las valoraciones y preferencias que poseen los clientes al realizar las compras, van desde una comparativa en los precios hasta los servicios que se ofrecen. Esta última característica de los clientes tiene una propensión negativa en el mediano plazo, dado

que al contar con una alta competitividad en el mercado, se podría perder clientes fácilmente.

- *Aspecto Tecnológico.*

Teniendo presente lo expuesto por el autor McEwan (2011), el mercado tecnológico se encuentra en una constante evolución, lo que permite llevar adelante la posibilidad de contar con estrategias de marketing que le otorguen el acceso a la posibilidad de compras y ventas online, y arribar a nuevos mercados.

Así también, el autor Duran (2015) pone de manifiesto en su obra la importancia de la tecnología de la información y comunicación, que le otorgan beneficios a las organizaciones, por ejemplo: tener mayor presencia en el mercado, aumentar la competitividad, disminuir costos, acotar la etapa de globalización.

La utilización de internet es vital para todas las operaciones que lleva adelante la firma, siendo que las ventas que realizan los vendedores son solicitadas por medios de conexiones móviles con wi-fi y los pedidos de las sucursales utilizan el mismo medio de comunicación.

- *Aspecto Medio Ambiente.*

La implementación del nuevo centro de distribución contribuye a una reducción del impacto ambiental en el desarrollo de las actividades que lleva adelante la empresa, puesto que permitió una reducción en la utilización de combustible para sus vehículos, en consecuencia una reducción en la emanación de gases y el consumo de un recurso no renovable.

- *Aspecto Legal.*

La creación de programas de asistencia para el trabajo y la producción por parte del Gobierno Nacional, es un aporte positivo en el corto plazo por medio del cual busca reducir los impactos negativos de la economía en la empresa.

La sanción de la Ley de Pymes, es un punto positivo a corto y mediano plazo, siendo que por medio de ella las empresas que posean las características y se encuentren adheridas a ésta, podrán acogerse a varios beneficios, que van desde aspectos fiscales, financieros y económicos.

La creación de la ordenanza 1564-07 en la localidad de James Craik, tiene un impacto positivo en el mediano y largo plazo, dado que le permite a la empresa obtener

una exención del pago de tasas y contribuciones municipales por un plazo de 10 años, extensible a otro plazo igual con una bonificación en su monto.

#### *Análisis FODA.*

Con el propósito de realizar una breve introducción al análisis FODA que nos permita dar un marco del ámbito que ocupa el estudio, nos resulta conveniente brindar una explicación del origen de las siglas del nombre, dado que estas devienen de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y son aspectos internos y externos. Su definición según el autor Ponce Talancón (2006) es la siguiente:

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. Thompson (1998) establece que el análisis FODA estima el hecho que una estrategia tiene que lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación de carácter externo; es decir, las oportunidades y amenazas. (p. 2.).

*Tabla 1 – Análisis FODA*

Factores Internos	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena imagen de los compradores.</li> <li>• Buen posicionamiento en el mercado.</li> <li>• Acceso a economías de escala.</li> <li>• Ventajas en costos de los productos.</li> <li>• Buen ambiente laboral</li> <li>• Identificación del Personal con la empresa.</li> <li>• Capacidad en la logística.</li> <li>• Oportunidad de financiamiento a sus clientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia en su estructura a nivel gerencial</li> <li>• Deficiente planificación en sus estrategias de inversión.</li> <li>• Problemas operativos internos.</li> <li>• Ausencia de habilidades de mercadotecnia.</li> </ul>
Factores Externos	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de atender nuevos mercados.</li> <li>• Capacidad de Expandir la línea de productos para satisfacer nuevos clientes o mayores necesidades</li> <li>• Distinción en servicios y productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de una gran cantidad de competidores.</li> <li>• Fácil cambio de preferencias en los clientes.</li> <li>• Incertidumbre por la inestabilidad en las variables económicas.</li> <li>• Tendencia al aumento de los tributos debido a la política Fiscal.</li> <li>• Elevada Tasa Inflacionaria.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la Información obtenida.

Del análisis de la información obtenida se pueden identificar como fortalezas las siguientes: la utilización de economías de escala, que le permite mantener una diferenciación en la cantidad de productos ofrecidos, como en los precios de ventas respecto de sus competidores. Esa característica le permitió realizar convenios de venta exclusiva de los productos de las firmas Molinos Ríos de la Plata y Cepas en toda la Provincia de Córdoba, destacando su presencia en el mercado. Esto es posible gracias a la estrategia que posee respecto a la atención de los clientes, quienes se encuentran asesorados al momento de la compra, incluida la post venta. Esto último se ve evidenciado en que los clientes son visitados por lo menos dos veces al mes por personal de la firma. La flota de vehículos con la que cuenta, le permite brindar un servicio de entregas a aquellos clientes que no poseen medio de transporte. Asimismo, es importante tener presente que ofrece un descuento que ronda entre el 2% y 3% por pago al contado y un financiamiento de 30 días. No es un detalle menor, la relación comercial que posee con sus proveedores, siendo esta excelente, como así también la iniciativa que tuvo sobre el cambio de logo con el fin de mostrar una renovación a nivel institucional, que abarca la imagen.

Quedan expuestas como amenazas la existencia de una gran cantidad de competidores dedicados a la venta mayorista, destacándose dos de ellos que son los principales, ubicados en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Es importante destacar, que los clientes padecen una alta sensibilidad a los precios que ofrecen los competidores, lo que genera una alta probabilidad de que los clientes cambien de proveedor.

Sería oportuno, que la empresa pueda adherirse a la Ley de Pymes, dado que por medio de ella podría gozar de beneficios, a saber: en las alícuotas patronales, en la postergación del pago del IVA por un plazo de 90 días, la exención del pago del impuesto a la ganancia mínima presunta, contar con un plazo de 45 días para hacer efectivo el pago de las declaraciones juradas y de acuerdo a una publicación realizada por la firma Errepar S.A. (2020), en donde se afirma que el Banco Central de la Republica Argentina incentiva a las entidades financieras a brindar créditos con bajas tasas. Otra oportunidad que la empresa tomó, fue la exención tributaria de las tasas por servicios a la Propiedad, Industria y Comercio, la cual consta de acuerdo al Artículo 4° Inciso c) de la ordenanza 1564-07 de James Craik de una exención del orden del 100%

para los primeros diez años, prorrogable por siete años más pero con una restricción es este último plazo, que se da con la aplicación de una escala cuyos valores son: 100% cuando el establecimiento ocupen diez o más empleados, 80% cuando ocupen seis a nueve empleados y 50% cuando ocupen un mínimo de cinco empleados.

Existen pocos factores que hacen vulnerable a la empresa, sin embargo es necesario tener presente estas debilidades dado que generan situaciones desfavorables que se visualizan por ejemplo; en la pérdida de competitividad, las pérdidas por mercadería rotas o vencidas se estima que alcanza un valor de \$39.000, sin tener en cuenta las devoluciones que son realizadas por los clientes, los pedidos no entregados por falta de stock.

Asimismo, existe una carencia de estrategias en el ámbito publicitario, dado que no presenta en su estructura con personal dedicado a la mercadotecnia, sumado a que la partida de dinero destinada a ese concepto para el año fiscal 2018 alcanza el valor de \$4.997.968,43 pesos.

Del mismo modo, denota en su estructura la falta de personal especializado, expuesto por la ausencia de personal que ocupe el cargo de Gerente Comercial, como así también la ausencia de un área específica dedicada al análisis y planeamiento fiscal, que le permita evitar errores u omisiones en las obligaciones tributarias y en las formalidades que estas requieren.

#### *Diagnóstico Organizacional General.*

Del estudio realizado se puede observar que la empresa Redolfi S.R.L. no cuenta con un plan en el corto plazo, y el plan estratégico que se encuentra en ejecución solo involucró el aspecto de inversión, dejando de lado las estimaciones fiscales. Por el contrario, la empresa solo se dedica a intentar cumplir con las obligaciones.

Del análisis de los estados contables se puede observar que existen montos considerables en las siguientes cuentas:

- Cuentas por Cobrar: Se comparó el saldo del período 2018 con el saldo del período 2016 arrojando un aumento del 189.52%, mientras que el incremento en las ventas en el mismo lapso de tiempo fue del 44,76%. Si calculamos la rotación de cuentas por cobrar según lo determina Milla (2014), obtenemos que existe una rotación de 60 días, no siendo concordante con los lineamientos dispuesto por la Gerencia General.

- Cuentas por Pagar: El saldo del año fiscal 2018 presenta incrementos del orden del 41.85% respecto del año fiscal 2016, y por medio del ratio presentado por Milla (2014), la rotación de pago hacia los proveedores rondan los 36 días según el resultado obtenido de su ratio.
- Intereses Financieros: Se observan intereses impositivos y planes de pago, los cuales se asocian a malas prácticas, como ser el incumplimiento en los plazos determinados para las presentaciones de las declaraciones juradas y el pago de las obligaciones fiscales en término. Sumado a ello, las cifras en los demás ítems son elevadas, como ser lo impuestos a los débitos.

No obstante lo analizado, la empresa no presenta problemas de liquidez, ya que puede cubrir sus deudas en el corto plazo con su activo. Sin embargo, si analizamos la solvencia, se obtiene que la estructura de financiamiento se encuentra compuesta en su gran mayoría por aportes externos más que propios, siendo su pasivo superior al patrimonio neto en un 61,14% para el periodo fiscal 2018.

Se observa que la liquidación del impuesto a las ganancias no está efectuada de acuerdo a las modificaciones que se establecieron mediante el artículo 86 de la Ley 27.430 (2017), siendo la alícuota correspondiente del 30% para los ejercicios iniciados a partir del 1 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019. Sino que por error u omisión se aplico la alícuota de 35%.

Por tanto, los anticipos que se realizaron fueron calculados también con la alícuota correspondiente a la legislación antes de su modificación, lo que debería haber generado un saldo a favor de la empresa.

Se distingue que en el área administrativa y financiera existen carencias de recursos, destacándose la ausencia de un software de gestión que brinde asistencia al profesional que se encuentra en el área contable, de hecho el trabajo de registros diarios es realizado mediante planilla de Excel, transformándose estas últimas en los papeles de trabajo para la confección de las declaraciones juradas.

Por último, es importante destacar que la firma no se encuentra adherida al régimen de pequeñas y medianas empresas, lo que tiene un efecto significativo en términos de cargas fiscales, ya que por medio de esa legislación podría ser beneficiaria de ventajas impositivas tendientes a evitar pérdidas innecesarias en las rentabilidades y de competitividad dentro del mercado.

## Marco Teórico

En este apartado se presentará la definición de planificación fiscal, elusión y evasión fiscal, como así también los tipos de planificación y las herramientas relevantes para su aplicación. Del mismo modo, se definirá lo que es una Pyme y cuáles son los parámetros que se tienen presente para su clasificación, como también los requisitos para poder inscribirse dentro de ese marco.

### *Planificación Fiscal.*

Para la autora García (2011) en su obra *Planificación fiscal* afirma que:

La planificación fiscal es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal. Su objetivo consiste en la elección de la mejor de las alternativas posibles a efectos de reducir la carga tributaria al mínimo legal...(p.3).

Análogamente, Villasmil (2017), expone la definición que brinda Galarraga (2012), quien presenta a través de su enunciado varias acepciones de la terminología, mencionando que:

La Planificación tributaria, planeamiento tributario, gerenciamiento de impuestos, economía de opción o elusión tributaria, la idea que se plantea estas herramientas no se orienta para excluir ingreso o rentas, ni para ocultarlos, tampoco para disimularlos y en ningún caso para evadir obligaciones fiscales; ellas buscan la observancia a lo dispuesto en la normativa legal patria, es decir, del país y a las normas internacionales de información financiera con el propósito de evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión en los pago tributarios que le corresponda. Por tal motivo, esta herramienta debe evitar abusar de las formas jurídicas (p.123).

### *Elusión y Evasión*

El autor Piffano (2012), describe a la elusión como una alternativa que la norma le permite al contribuyente quedar fuera de la base gravada del tributo. Agregando como atributo de la acción, que no constituye una violación a la ley tributaria, sino que hace a la habilidad y la capacidad de gestión de quien está a cargo del negocio.



Por el contrario, Rivera (2012), expone la definición dada por Rivas (2000) mediante la cual se refiere a la evasión como la actitud que tiene el contribuyente de forma dolosa, de omitir o mentir sobre los montos que hacen a la base imponible, con el objeto de evitar pagar lo correspondiente o reducir ese pago a conveniencia.

Teniendo presente lo enunciado anteriormente, el autor Lenardón (2015) presenta varias herramientas, que dependiendo a que empresa se le aplique, será la eficacia, la cual puede involucrar una estrategia muy sencilla, con pocos recursos hasta la consideración de mayor dotación de personal, de tecnología y contactos del establecimiento. Estas son algunas de las herramientas que el autor menciona:

- Leasing. Los cánones se pueden deducir del impuesto a las ganancias durante el plazo del contrato.
- Estructura de Contratos. Otorga la posibilidad de postergar las cargas tributarias dependiendo de la actividad.
- Criterios de depreciación de bienes de capital. Depreciar un bien de forma acelerada, puede ser utilizada como una ventaja fiscal, que buscan por medio de regímenes de promoción fiscal incentivar a la inversión en bienes de capital. Asimismo, la utilización de la figura de venta y reemplazo.
- Regímenes de compensaciones y pagos a cuenta. La posibilidad de compensar los saldos de libre disponibilidad en el IVA con un porcentaje destinado a las contribuciones patronales dentro del periodo fiscal.
- Valuación de los stocks. El saldo a ingresar en concepto del impuesto a la ganancia presunta, estará determinado por el método que se utilice para la valuación de un inventario.
- Organización jurídica. La posibilidad de reorganizar la sociedad de acuerdo a la conveniencia y los costos en los que se incurren.
- Cumplimiento de los regímenes de información. Respetar los cumplimientos de las obligaciones tributarias a fin de no contar con sanciones.
- Situación Tributaria de los proveedores. Proveedores formalizados ante los órganos de contralor, en lo posible que sean responsables inscriptos, para contar con el crédito fiscal en el IVA como en la deducción en ganancias.

- Utilización de los beneficios promocionales. Conocer los beneficios que se pueden obtener de acuerdo a la actividad que realice la empresa o su ubicación geográfica.

Se destaca de la publicación del autor Lenardón (2015), que utiliza al diagnóstico como una auditoría fiscal, por medio del cual se puede obtener el nivel de riesgo fiscal que posee la empresa, y a partir de ello trabajar en los beneficios y debilidades encontradas.

#### *Tipos de Planificación.*

Con respecto a los tipos de planificación, podemos mencionar el trabajo de Gómez (2019), quien presenta a una de ellas denominándola Planificación Fiscal Legal, la cual consiste en la utilización de las herramientas que las normas tributarias brindan, con el objeto de reducir el impacto de la carga tributaria.

Por el contrario, la Planificación Fiscal Agresiva que expone García (2011) en su obra, utilizando las palabras de Frutos (2006), quien la denomina como Tax Shelters, y la define como la forma de comercializar una planificación estandarizada destinada a varias personas. Esta presenta dos características, abusiva porque quien la diseña intenta transgredir el espíritu y la finalidad de la norma tributaria y por otro lado agresiva porque se integra como una metodología de inversión que se brinda como un producto fiscal.

Continuando con la línea de García (2011), la autora presenta a la Planificación Fiscal Nociva, la que consiste en operaciones entre empresas que pertenecen a un grupo económico, las que utilizan la simulación para traspasarse saldos a conveniencia de la empresa que los necesite con el objeto de quedarse con los créditos fiscales y poder deducir los gastos impositivamente.

#### *Pyme.*

La Administración Federal de Ingresos Públicos define a las Pymes como micro, pequeñas y medianas empresas cuya actividad es desarrollada en nuestro país dentro de los rubros de comercio, industria, agropecuaria, servicios y construcción. Las clasifica de acuerdo a los montos facturados dentro de la actividad que declara, de acuerdo a la cantidad de empleados que posee y teniendo presente la valuación de sus activos.

## **Diagnostico y Discusión Específico**

### *Declaración del problema.*

No llevar un control sobre las practicas desarrolladas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, repercute en que la empresa deba ceder sus recursos financieros, generando consecuentemente una disminución en las rentabilidades a causa de tener que absorber esos costos.

Mediante el análisis realizado, se pudo obtener que existen varios aspectos sobre los cuales se pueden trabajar para contrarrestar las falencias existentes, y aprovechar las oportunidades que se le brindan a la empresa dentro de la legislación tributaria vigente, como ser la inscripción en el régimen de Pequeñas y medianas empresas.

### *Justificación de la relevancia del problema.*

Los temas tributarios debería poseer un alto grado de ponderación por parte de la empresa, ya que las tareas que se realizan deben estar de acuerdo a las normativas legales que emiten los organizamos.

Al no contar la empresa con un área específica que se dedique a la temática, la existencia de errores u omisiones se hace evidente, repercutiendo de manera directa en los estados contables. Del mismo modo, no contar en la actualidad con una planificación fiscal genera en la empresa una reducción de la incertidumbre a través del aporte de información, que permita mermar el impacto fiscal y aprovechar beneficios.

### *Discusión y conclusión diagnostica.*

La implementación de políticas que estén asociadas a la aplicación de una planificación fiscal, le permitirá a la empresa cumplir de forma oportuna con sus obligaciones tributarias, obviando pagos excesivos en intereses por falta de cumplimiento o multas. Asimismo tiene como objeto evitar ser evaluado por los agentes de contralor como un contribuyente de riesgo fiscal, y por causa de ello perder los beneficios que se pudieron haber obtenido dentro de la legislación.

En resumidas cuentas, la ejecución de una planificación fiscal trae asociadas todas consecuencias positivas, las que se asocian a una reducción del impacto de las cargas fiscales, aprovechamiento eficiente de los recursos de la empresa, reducción de costos, posibilidad de anticiparse a hechos relevantes, posibilidad de acogerse a beneficios fiscales especiales.

## Plan de Implementación

### *Alcance.*

De Contenido: Se aborda el tema en materia contable impositiva, con el fin de aplicar las herramientas de una planificación fiscal sobre la firma Redolfi S.R.L. dedicada a la comercialización mayorista.

Temporal: El análisis se realiza teniendo presente el balance del período fiscal 2018, con sus respectivos años comparativos.

Ámbito Geográfico: Resultados aplicables a la Ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, Argentina.

Es importante destacar que el análisis no abarca al resto de las actividades encuadradas en el régimen Pyme, como así también a los tipos de sociedades, siendo que de acuerdo al tipo de actividad y región se podrían aplicar otros beneficios o tipos de regímenes de promoción, por lo que solo son aplicables los resultados obtenidos a una empresa que se encuentre dentro del Régimen Pymes dedicada a la comercialización al por mayor y que se encuentre dentro del área jurisdiccional de la localidad de James Craik. Asimismo, no se encuentran comprendidos dentro del análisis temas relacionados a las fuentes de financiamiento, composición estructural, ciclos de cobranzas y pagos.

### *Recursos Involucrados.*

- Recursos tecnológicos, un servidor general, tres switches, 20 computadoras para cubrir puntos de facturación, las cuales se encuentren interconectadas mediante una red interna, readecuación de la infraestructura existente que permita la vinculación de los elementos hardware, (incluyendo cableado, conectores, precintos, etc.).
- Un prestador de servicios de internet que permita el acceso a los portales de AFIP y de Rentas de la Provincia de Córdoba.
- Recursos Humanos, un Profesional dedicado a la realización de una auditoría externa enfocada en al área impositiva, un contador externo.
- Marco normativo, un ejemplar de la Ley de Pymes 27.264, un ejemplar de la Resolución 220/2019 de la Secretaria de Emprendedores y Pymes del Ministerio de Producción y Trabajo, una copia de la Ordenanza 1564-07 del Municipio de James Craik, un ejemplar del Código Tributario de

la Provincia de Córdoba, un ejemplar de la Ley impositiva 10.680 Provincia de Córdoba.

Para que la aplicación de la planificación fiscal se mantenga en el tiempo, es clave implementar la capacitación del personal designado en el área contable y la actualización de las normativas, ya que el dinamismo que se da en materia tributaria en la Argentina es muy alto. Asimismo, este recurso se ve coadyuvado, por la aplicación de un sistema de gestión que le otorga una facilidad y practicidad a los papeles de trabajo y brinda la posibilidad de dar cumplimiento en la presentación de las obligaciones fiscales de acuerdo a los términos establecidos por los organismos.

*Acciones concretas que desarrollar.*

Se busca la obtención de beneficios provenientes de la inscripción al régimen Pymes, y la utilización de herramientas que generen un menor impacto fiscal.

En primera instancia, se debe realizar una auditoría en materia impositiva, que permita verificar el grado de cumplimiento que tiene la empresa respecto a los tributos y su determinación. Asimismo, que los libros impositivos se encuentren confeccionados de acuerdo a las normas contables y legales y las presentaciones se encuentren hechas de acuerdo a los plazos estipulados.

En segunda instancia el análisis de un contador externo que permita poner bajo estudio los procedimientos que se llevan a cabo dentro del área administrativa y contable, a fin de optimizar los registros de las operaciones, Asimismo, realizar de forma conjunta con la Gerencia General la viabilidad del ingreso al Régimen Pymes y materializar el hecho y la determinación de los montos a pagar en los impuestos.

Continuando con un orden lógico, sería oportuna la inscripción en el registro MiPyme, siendo sus requisitos: Clave Única de Identificación tributaria (CUIT), Clave Fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el Monotributo o en el Régimen General (Impuesto a las Ganancias e IVA), estar adherido al sistema de trámites a distancia (la empresa no posee).

La inscripción se realiza mediante la plataforma de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en donde se puede optar por “Si” o por “No” para acogerse a la postergación del plazo en el impuesto al valor agregado y la vigencia del certificado será desde la fecha de su emisión, hasta el último día del cuarto mes de cerrado su balance, por lo que tendrá el siguiente mes para renovar el certificado.

Para ingresar al régimen, se toma como referencia la tabla 2, y se categoriza teniendo en cuenta el promedio de ventas anuales de los últimos tres períodos fiscales cerrados, netos de IVA e impuestos internos, menos el 75% de las exportaciones.

*Tabla 2 – Ventas Anuales firma Redolfi S.R.L.*

	2018	2017	2016	PROMEDIO
Total Ventas Ejercicio	\$318.857.647,78	\$275.331.848,88	\$220.265.479,10	\$271.484.991,92
Otros Impuestos y Tasas	\$205.796,00	\$179.474,69	\$175.955,58	\$187.075,42
IVA a Pagar	\$2.329.562,00	\$2.096.605,80	\$1.076.945,22	\$1.834.371,01
Total	\$316.322.289,78	\$273.055.768,39	\$219.012.578,30	\$269.463.545,49

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la Información obtenida.

Le corresponde a la empresa la categoría “Mediana empresa tramo 1” en la actividad de comercio, dado que su promedio de facturación es \$269.463.545,49.

*Beneficios que el Régimen Pyme Aporta.*

- La eximición del pago de la Ganancia Mínima Presunta.
- Postergar los pagos del IVA pasados los dos meses del vencimiento de la declaración jurada.

No podrá solicitar el certificado de no retención del IVA por falta de requisitos. (Saldo a favor y equivalente al 10% del promedio del impuesto en las declaraciones juradas de los últimos doce períodos fiscales.

- No puede disponer del beneficio de compensar el impuesto al cheque en el pago de ganancias, siendo que se encuentra fuera de la categoría.
- No podrá ser beneficiada con la reducción de la alícuota en el impuesto a los débitos y créditos bancarios.
- Podrá ser beneficiaria de la exención de los pagos de las contribuciones patronales con destino a Sistema Integrado de Previsión Argentina, por un término de 3 meses.
  - Asimismo, la alícuota de los pagos de las contribuciones patronales se reducirán alcanzando un valor del 18%.

- 

*Beneficios de la Ley de 20.628 y su Decreto Reglamentario.*

*Venta y reemplazo de bienes.*

La empresa podría aplicar el beneficio que otorga la ley a través del Artículo 67 y el Artículo 96 del Decreto Reglamentario, aplicando la resolución general 2140 de AFIP que establece los requisitos y condiciones para efectuar la opción.

Es importante destacar que para tal caso, se cumple el requisito de que la operación sea dentro del plazo de un año.

*Deducción de Donaciones de Impuesto a las Ganancias.*

La reglamentación le permite por medio del Artículo 81 inciso c), realizar una deducción de hasta un 5% de la ganancia neta del ejercicio, en concepto de donaciones, siempre que las instituciones beneficiadas sean reconocidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos como entidades exentas, y deberán informarlo mediante el aplicativo "Donaciones En Dinero y En Especie - Donantes Y Donatarios -Versión 2.0".

*Readecuación de la alícuota y corrección de monto del Impuesto a las Ganancias.*

A partir de la reforma que se realizó en materia tributaria, los balances de las sociedades que fueran iniciados a partir del 01/01/2018 hasta el 31/12/2021, deberán tributar en el impuesto a las ganancias con una alícuota del 30%.

En el caso de realizar la distribución de resultados se deberá tener presente que, se aplicará una alícuota del 7% sobre esa distribución.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se recalcula el importe que será afectado para hacer frente al pago del impuesto correspondiente al período 2018.

*Capacitación del personal*

Por último, la empresa debe capacitar al personal que integra el área administrativa – contable, teniendo presente los lineamientos que se dispongan como resultado en el informe emitido una vez finalizada la auditoría externa y el análisis del contador externo, teniendo como foco de estudio los procedimientos que deben seguirse de acuerdo a cada área. La capacitación es esencial para lograr un aumento en la calidad del trabajo y evitar errores involuntarios, al mismo tiempo que ésta acción refleja una

disminución en los costos y sirve como antecedente para evitar una nueva consulta externa a futuro.

*Marco de tiempo.*

Las tareas mencionadas en la Tabla 3 son llevadas a cabo de forma mancomunada por un grupo de trabajo, dadas las capacidades e injerencias de los actuantes. Las áreas involucradas son Gerencia General, Gerencia Administrativa y el área contable.

Por medio de una herramienta denominado diagrama de Gantt, se expondrán las actividades que se desarrollaran, considerando un plazo de ejecución no menor a un semestre.

*Tabla 3 - Diagrama de Gantt Actividades firma Redolfi S.R.L.*

Acciones	Plazo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Realización de una auditoría externa en materia impositiva	6 Semanas																								
Análisis de tareas Contables y Administrativas	4 Semanas																								
Verificación de las obligaciones impositivas	4 Semanas																								
Verificación del pago en término de las obligaciones fiscales	4 Semanas																								
Factibilidad de acceso al Régimen Pyme y evaluación de conveniencia de los beneficios	3 Semanas																								
Inscripción en el Régimen Pyme y Solicitar los Beneficios	6 Semanas																								
Conclusión de la auditoria y aplicación de las recomendaciones.	4 Semanas																								
Determinación del monto a pagar del impuesto	2 Semanas																								
Capacitación del Personal integrante del área contable y administrativa	8 Semanas																								
Control de todas las actividades mencionadas y detección de desvíos.	24 Semanas																								

Fuente: Elaboración propia.

*Evaluación o medición de la propuesta.*

Las mediciones se realizarán teniendo presente el impacto cuantitativo que genera la inscripción dentro del régimen Pyme y la reducción de las cargas fiscales por medio de los beneficios que otorga el marco normativo.

*Venta y Reemplazo.*

Para estimar el impacto de esta opción, los datos expuestos en la tabla 4 son extraídos de la Nota N° 5 Bienes de Uso, en donde se informan altas y bajas en el rubro,



específicamente en la cuenta Rodados y de los cuadros y anexos donde se expone el resultado por la venta de uno de ellos.

Con los datos obtenidos, se recalculará la amortización correspondiente al nuevo bien ingresado:

Valor de alta del bien. \$ 15.682.400.00

Nuevo valor Amortización =  $(\$ 15.682.400.00 - \$ 598.373.02) \times 0.1$ .

Nuevo valor Amortización = \$ 1.508.402,69

Estas modificaciones generan un impacto positivo en el balance general, permitiendo que la empresa difiera parte del impuesto a otro período fiscal.

*Tabla 4 – Cálculo Venta y Reemplazo.*

Precio de Venta del Bien	\$ 640.204,95
Costo de Adquisición	\$ 298.904,93
Amortización Acumulada	\$ -257.073,00
Valor Residual (Costo de Adquisición – Amortización Acumulada )	\$ 41.831,93
Resultado de la Venta del Bien	\$ 598,373,02

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la Información obtenida.

*Deducción de donaciones.*

La empresa realiza una colaboración de manera permanente a las instituciones del pueblo, las que de acuerdo al artículo 20 de Ley 20.628 estarían exentas del impuesto, la firma podría, de contabilizarse esa operación, deducir un monto de \$ 746.213,45 en el pago del impuesto a las ganancias.

*Eliminación de intereses.*

Aplicando una planificación fiscal, se evita la pérdida de montos considerables en conceptos de intereses relacionados a las obligaciones fiscales, los cuales asumimos que son aplicados a causa de errores u omisiones en las obligaciones. Las cuentas involucradas son: Intereses Impositivos (\$ 1.289.446,20), Intereses Planes de Pago (\$ 824.496,00), sumando un ahorro total de \$ 2.113.942,2.

Tabla 5 - Efectos cuantitativos de los beneficios del Régimen Pyme.

Beneficios	Impacto
Reducción al 18% de las contribuciones patronales	Se estipula que por la reducción de la alícuota, el monto de los aportes patronales se reduce en un valor de \$ 772.805,21
Exención por 3 meses del pago de las contribuciones patronales.	Monto Mensual de aportes \$505.295,71. El monto al cual se arriba es de \$ 1.515.887,14 por el plazo
Pago a 90 días del saldo de las declaraciones juradas	La empresa podrá disponer por un plazo de 90 días del saldo de \$ 2.329.562,00 correspondiente a la Declaración Jurada del IVA.
Ganancia Mínima Presunta	Se estimo el valor del impuesto en \$ 1.083.677,75, de acuerdo a lo establecido por el Título V la ley 25.063.

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada.

*Corrección del valor de la alícuota del Impuesto a las Ganancias.*

Como se expone en la tabla 6 de forma comparativa, se puede observar que la corrección de la alícuota en el impuesto a las ganancias genera un impacto positivo.

Tabla 6 – Corrección de Alícuota.

Resultado antes de la corrección de la Alícuota (35%) = \$ 4.898.802,63	Resultado con la corrección de la Alícuota (30%) = \$ 4.198.973,68
<b>Ahorro = \$ 699.828,95</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada.

*Costos asociados a la aplicación.*

Los costos que deberá afrontar la firma alcanza la suma de \$ 913.879,98, los cuales se exponen de manera resumida e indicando solo los conceptos más representativos.

Por otro lado, para los honorarios de los profesionales intervinientes, se toma como referencia la resolución 71/08, denominada aranceles indicativos para servicios profesionales emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

*Tabla 7 – Presupuesto Recurso Humano.*

Recurso utilizado	Integrado	Tareas	Unidad de Medida	cantidad de módulos	Valor Determinado
Humano	Profesional en materia impositiva	Desarrollar una auditoria que involucre los aspectos tributarios, verificación de obligaciones fiscales, Informe final de la auditoria, Análisis de procedimientos de control y sistemas, capacitación del personal de las áreas con injerencia en la materia.	Modulos - Valor del modulo \$1570	160.18	\$ 251,489.98
	Contador Externo	Control de actividades, determinación del monto a pagar del impuesto a las ganancias, control de pagos tributarios, inscripción dentro del régimen Pyme, verificación de obligaciones fiscales.	Valor Hora 1.5 Modulos - Valor modulo \$1570	87	\$ 136,590.00
SUBTOTAL					\$ 388,079.98

Fuente: Elaboración propia.

*Tabla 8 - Presupuesto Recurso Tecnológicos.*

Recurso utilizado	Integrado	Valor Determinado
Tecnológico	Servidores, switches y Maquinas	\$ 456,000.00
	Readecuación de la Infraestructura acorde a las necesidades.	\$ 21,000.00
	Proveedor del servicio de Internet	\$ 3,800.00
	Software de Gestión.	\$ 45,000.00
SUBTOTAL		\$ 525,800.00

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los recursos tecnológicos, es dable mencionar que los precios fueron extraídos de los valores de plaza.

En síntesis, la aplicación de las acciones planteadas provoca una variación positiva del orden del 58.14% en el resultado final del ejercicio, lo que se traduce en términos cuantitativos en un ahorro de \$3.602.069,14 (tabla 9). Igualmente, existe un beneficio en términos cualitativos, que se ve traducido en un aumento de la profesionalización del capital humano, por medio de la capacitación recibida

Tabla 9 – Tabla de Resultado Comparativo.

	Con Planificación al 31/12/2018	Sin Planificación al 31/12/2018	Variación \$	Variación %
<b>Costos</b>				
Costos de Venta	147,429,627.44	147,429,627.44		
Otros costos de venta	100,181,502.53	102,468,794.04	-2,287,291.51	↓ -2.23%
<b>Total Costos de Ventas</b>	<b>247,611,129.97</b>	<b>249,898,421.48</b>	<b>-2,287,291.51</b>	<b>↓ -0.92%</b>
<b>Resultado Bruto</b>	<b>71,246,517.81</b>	<b>68,959,226.30</b>	<b>2,287,291.51</b>	<b>↑ 3.32%</b>
<b>Gastos</b>				
Administración	7,610,118.13	7,669,955.43	-59,837.30	
Comercialización	11,329,375.56	11,375,121.39	-45,745.83	
<b>Resultado Actividad Principal</b>	<b>52,307,024.13</b>	<b>49,914,149.49</b>	<b>2,392,874.64</b>	<b>↑ 4.79%</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>37,382,755.22</b>	<b>39,496,697.42</b>	<b>-2,113,942.20</b>	<b>↓ -5.35%</b>
<b>Resultado NETO</b>	<b>14,924,268.91</b>	<b>10,417,452.07</b>	<b>4,506,816.84</b>	<b>↑ 43.26%</b>
Otros Ingresos y Egresos	-927,689.98	-885,858.05	-41,831.93	↑ 4.72%
<b>Resultado antes de Imp. a las Gcias.</b>	<b>13,996,578.93</b>	<b>9,531,594.02</b>	<b>4,464,984.91</b>	<b>↑ 46.84%</b>
<b>Impuesto a las Ganancias</b>	<b>4,198,973.68</b>	<b>3,336,057.91</b>	<b>862,915.77</b>	<b>↑ 25.87%</b>
<b>Resultado Final</b>	<b>9,797,605.25</b>	<b>6,195,536.11</b>	<b>3,602,069.14</b>	<b>↑ 58.14%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada.

## Conclusión y Recomendaciones

### Conclusión.

Durante el transcurso de la elaboración del presente trabajo, se expuso la importancia y los beneficios que se asocian a la implementación de una planificación fiscal. La aplicación de ésta herramienta, tiene un efecto notable en los resultados de la empresa, dado que le permiten un mayor control de los ingresos y egresos de dinero, sumado a que le permite prever hechos que devenguen en una reducción del impacto tributario en el balance.

Por consiguiente, para obtener un resultado más óptimo de la aplicación de la planificación fiscal, es necesario tener el conocimiento necesario del ente sobre el cual se va a trabajar y el compendio de normativas que lo regulan, sin dejar de mencionar los regímenes existentes en nuestro país.

Por lo tanto, la empresa antes de tomar la decisión de realizar acciones, deberá poseer un amplio conocimiento de todas las obligaciones y formalidades a la cual se encuentra sujeta, y realizar un análisis de los beneficios y dificultades que se obtienen por estar dentro del régimen.

Del análisis realizado sobre la empresa Redolfi S.R.L., se desprende que no posee la cantidad de personal necesario en el ámbito administrativo y contable, como así también se reflejó la carencia de actualizaciones en materia impositiva, lo que conlleva a que la firma destine grandes sumas de dinero en conceptos de interés o multas, derivadas de la falta de formalidad en las presentaciones.

En resumidas cuentas, la aplicación de una planificación fiscal le permite a la empresa obtener beneficios por medio del régimen Pyme, que se ven traducidos en un mejor aprovechamiento de los recursos y la posibilidad de garantizar que los procesos se lleven adelante dentro de las normas legales, evitando sanciones y fugas de dinero en conceptos de interés y planes de pago innecesarios.

#### *Recomendaciones.*

Se recomienda a la empresa Redolfi S.R.L., una vez realizada la inscripción dentro del Régimen Pyme, ahondar en el aprovechamiento de la partida monetaria destinada a la mercadotecnia, como así también la obtención de nuevos productos que le brinden la posibilidad de poder llegar a nuevos mercados, aprovechando al máximo su economía de escala, realizar un análisis para readecuar su ciclo de pago y cobranzas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Gerencia General.

Del mismo modo se recomienda se realice un trabajo sobre los manuales de operación de los trabajos administrativos, que sean acordes a la nueva implementación del sistema de gestión, con el objeto de que exista una concordancia entre los sistemas y la forma de operar.

## Referencias Bibliografía.

- AFIP (2020). Información sobre el registro de Pymes. Recuperado el 18/04/2020 de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- Artana Daniel, Guardarucci Isidro, Lavigne Pablo, Puig Jorge, Susmel Nuria (2015). Documento de Trabajo N° 123 - El sistema tributario argentino. Análisis y evaluación de propuestas para reformarlo. Recuperado el 13/04/2020 de [http://www.fiel.org/publicaciones/Documentos/DOC\\_TRAB\\_1440549015218.pdf](http://www.fiel.org/publicaciones/Documentos/DOC_TRAB_1440549015218.pdf)
- Chapman, Alan (2004) - Análisis DOFA y análisis PEST- Recuperado el 18/04/2020 de <https://www.academia.edu/download/45320229/AnalisisFODAyPEST.pdf>
- Durán Sánchez (2015). Contabilidad bajo el enfoque de tecnologías de la información y comunicación (tic's). Estudio basado en la pyme del sector salud privado, Municipio Valera Estado Trujillo Venezuela. Visión Gerencial. 53–88. Recuperado el 14/05/2020 de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545898004>
- García Marta (2011). Administración Federal de Ingresos Públicos. Planificación Fiscal. Recuperado el 15/05/2020 de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Gómez Daniel Blanco (2020). Las 30 medidas económicas que tomó el Gobierno para paliar las consecuencias del coronavirus. Publicada el 15/03/2020. Recuperada el 20/04/2020 de <https://www.infobae.com/economia/2020/03/21/las-30-medidas-conomicas-que-tomo-el-gobierno-para-paliar-las-consecuencias-del-coronavirus/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). Informes técnicos / Vol. 4, n° 66 - Índice de precios al consumidor (IPC) Marzo (2020). Recuperado el 26/04/2020 de

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_04\\_20405E6A626E.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_04_20405E6A626E.pdf) -

- Kanenguiser Martín (2020). Medidas económicas por el impacto de la pandemia: el Gobierno analiza bajar impuestos y prorrogar su cobro. Publicada el 21/03/2020. Recuperado el 20/04/2020 de <https://www.infobae.com/economia/2020/03/15/medidas-economicas-por-el-impacto-de-la-pandemia-el-gobierno-analiza-bajar-impuestos-y-prorrogar-su-cobro/>
- Nano Gastón J. (2019). Planificación tributaria nacional aplicada a una empresa agropecuaria de la provincia de Córdoba, “Cereales Docta”. Recuperado el 05/06/2020 de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/17833/NANO%20GASTON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lenardón, Fernando R. (2015). Planificación Fiscal. Revista digital La Voz del Consejo. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, 12-12. Recuperado el 19/05/2020 de [http://www.cpceer.com.ar/imgarchivos/4627\\_932015\\_20.pdf](http://www.cpceer.com.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf)
- McEwan, J. (2011). La tributación de los servicios en el marco del comercio electrónico. En B. Cubides, & M. Marín, La tributación de los servicios en Latinoamérica (pág. 275). Colombia: Legis Editores S.A
- Milla, Mariela Micra (2014). ANÁLISIS FINANCIERO EN LAS EMPRESAS. Recuperado el 17/04/2020 de [https://www.academia.edu/34688266/Libro\\_Analisis\\_Financiero\\_-\\_Maria\\_Ricra\\_Milla](https://www.academia.edu/34688266/Libro_Analisis_Financiero_-_Maria_Ricra_Milla) Extraído 17/04/2020
- Piffano Horacio L. P. (2012). Análisis Económico del Derecho Tributario. Recuperado el 19/05/2020 de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27637>
- Ponce Talancón, H. (2006). La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales - Contribuciones a la Economía. Recuperado el 18/04/2020 de <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00290.pdf>.

Rivera Carpio Romeo. 2012. La planificación tributaria internacional. Recuperado el 19/05/2020 de <https://revistas.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/3.2012.03/0>

Villasmil Molero Milagros (2017). La Planificación Tributaria: Herramienta Legítima del Contribuyente en la Gestión Empresarial. Recuperado el 13/04/2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>.